

AVISO DE REMATE

EXP.95067-15 za.

LA ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público:

HACE CONSTAR:

Que en el presente Proceso Sumario de División y Venta de Bien Común instaurado ante el **JUZGADO LIQUIDADOR PRIMERO DE CIRCUITO DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ**, bajo el No.95067-2021, propuesto por **GABRIELLE ALEXIS ACUÑA BETETA Y OTROS** contra **RICARDO ELOY BETETA BOND**, FIJA el 4 de junio de 2026, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien inmueble en este proceso, que se describen así:



" (INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8718, FOLIO REAL N° 139864 (E) CORREGIMIENTO TOCUMEN, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ.

UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 0 Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL ORESTO LIBRE DE 0.

MEDIDAS Y COLINDACIAS: EL LADO NORTE COLINDA CON LOS LOTES C-29, C-30, C-31 Y C-32. EL LADO SUR COLINDA CON LA CALLE SEGUNDA ESTE. EL LADO ESTE COLINDA CON RESTO DE LA FINCA 26497. EL LADO OESTE COLINDA CON EL LOTE C-14. PARTIENDO DEL PUNTO MAS AL SUROESTE DEL LOTE UBICADO ENTRE LOS LOTES C-14 Y C-15, DE AQUI CON UN RUMBO NORTE 10 GRADOS, 28 MINUTOS OESTE, SE MIDEN 19MTS 60CM, DE AQUI CON RUMBO NORTE 79 GRADOS 32 MINUTOS ESTE SE MIDEN 21MTS 17CM DE AQUI CON RUMBO SUR 20 GRADOS 19 MINUTOS 11 SE- GUNDOS OESTE, SE MIDEN 22MTS 81CM, DE AQUI CON RUMBO SUR 79 GRADOS, 32 MINUTOS OESTE SE MIDEN 9MTS 50CM HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA. ---- VALOR REGISTRADO: B/.32,817.00-

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

RICARDO ELOY BETETA BOND (CÉDULA 8-213-2581) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD GABRIELLE ALEXIS ACUÑA BETETA (CÉDULA PE-12-239) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD CHRISTINA ARIELLE ACUÑA BETETA (CEDULA PE-12-240) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD LAURA DANIELLE ACUNA BETETA (CEDULA 8-950-620) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

ADQUIRIDA DESDE EL 05 DE AGOSTO DE 2015.

**GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES
VIGENTES**

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE:
DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS
HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BOND

LMAXIMA MARIA BOND LAMBRANO POR UN PLAZO
DE 5 AÑOS, EN LA ENTRADA NÚMERO TOMO
DIARIO: 232ASIENTO DIARIO: 11846 DE FECHA

30/09/1994.

DECLARACIÓN DE MEJORAS: UNA CASA QUE SE
DESCRIBE ASI: ESTA VIVIENDA HA SIDO
CONSTRUIDA DE PAREDES DE BLOQUES
REPELLADOS, VENTANAS DE ALUMINIO Y VIDRIO,
TECHO DE ESTRUCTURA DE ACERO Y CUBIERTA
METALICA Y PISO DE GRANITO.

RESTRICCIONES: EL COMPRADOR, SUS
HEREDEROS O CESIONARIOS SE OBLIGA A NO
DESTINAR PARA NEGOCIOS, INDUSTRIAS,
DEPOSITO, TALLERES, NI ESTABLECIMIENTOS DE
COMERCIO, LA FINCA VENDIDA NI A TENER
NINGUNA CRIA DE ANIMALES U OTRA ACTIVIDAD
QUE PUEDA PRODUCIR PERJUICIOS O MOLESTIAS
A ESTA COMUNIDAD, YA QUE EN EL LOTE
VENDIDO SOLO SE PODRA CONSTRUIR PARA
FINES RESIDENCIALES, NI A CONSTRUIR A MAS
DE UN (1) METRO 5SCM DE DISTANCIA ENTRE LA
LINEA MAS SALIENTE DEL EDIFICIO Y EL LIMITE
DEL TERRENO POR LOS COSTADOS. ESTA
RESTRICCION DURARA POR EL TERMINO QUE LO
AUTORICE LA LEY A PARTIR DE LA FECHA DE
INSCRIPCION DE ESTA ESCRITURA.

ANOTACIÓN: EN LA ENTRADA NÚMERO TOMO
DIARIO: 232 ASIENTO DIARIO: 11846 DE FECHA
27/09/2007 SE REALIZA ANOTACIÓN CON EL
SIGUIENTE CONTENIDO: SE HACE CONSTAR QUE
EL PLAZO DE LA HIPOTECA

Y ANTICRESIS A QUE SE REFIERE EL ASIENTO
CINCO ANTERIOR, ESTA ESPECIFICAMENTE
PACTADO DE LA SIGUIEN- TE MANERA.

"EL DEUDOR SE OBLIGA A PAGAR A LA CAJA DE
AHORROS LA TOTALIDADDEL PRESTAMO DENTRO
DE UN PLAZO DE CINCO AÑOS A PARTIR DE LA
FECHA DE LIQUIDACION DEL MISMO. NO
OBSTANTE LO ANTERIOR QUEDA ENTENDIDO Y
ACEPTADO QUE EL PRESTAMO QUEDARA
PRORROGADO EN FORMA AUTOMATICA Y DE
PLENO DERECHO POR PERIODOS DE CINCO
AÑOS CADA UNO HASTA EL MAXIMO OTORGADO
POR LA LEY ORGANICA DE LA CAJA DE
AHORROS. FICHA 131463. FECHA DE REGISTRO:
20070927

---se desconoce si Esta Finca adeuda al Fisco"

ENTRADA PRESENTADAS SE ENCUENTRAN EN



PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

Servirá de base para el remate la suma de Servirá de base de remate la suma de **NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS BALBOAS CON 10/100 (B/.94,932.10)** y será postura admisible la que cubra el total de la base del remate (por razón de ser un proceso SUMARIO DE VENTA DE BIEN COMUN).

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el diez (10%) de la suma señalada como base del remate mediante Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional a favor del **JUZGADO LIQUIDADOR PRIMERO DE CIRCUITO DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ.**

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de ese remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente, sin necesidad de aviso previo.

Por tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de la localidad por tres veces consecutivas.

Panamá, 12 de junio de 2026



LICDA. ZARIT ACEVEDO CASTILLO

ALGUACIL EJECUTOR

JUZGADO LIQUIDADOR PRIMERO DE CIRCUITO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ.

